

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se suscribe á este periódico en la Redacción, casa de los Sres. Viuda é hijos de Miñón á 90 rs. al año, 50 el semestre y 30 el trimestre. Los anuncios se insertarán á todo costo para los suscritores, y un real línea para los que no lo sean.

«Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año. Leon 16 de Setiembre de 1860 — GENARO ALAS.»

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Del Gobierno de provincia.

RELACION de las personas, cuya inclusion y exclusion se ha reclamado para la rectificacion bienal de las listas de electores de Diputados á Cortes, con expresion de su nombre y domicilio y las causas en que se fundan las reclamaciones.

NOMBRES.	DOMICILIO.	Concepto en que se fundo la reclamacion.
INCLUSIONES.		
DISTRITO DE ASTORGA.		
Ayuntamiento de Astorga.		
D. Domingo Andrés.	Arrabal de Rocivis.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Eugenio Castellano.	Astorga.	Id. id. id.
José Rodriguez Nuñez.	Id.	Id. id. id.
Pio Gil.	Id.	Id. id. id.
Raimundo Prieto, médico cirujano.	Id.	Id. id. id.
Ramon Gonzalez Luna.	Id.	Juez de 1.ª instancia y pagar 200 rs. de contribucion.
Santiago Alonso Fuertes.	Id.	Pagar 400 rs. de id.
Ayuntamiento de Castriño de los Polvazares.		
D. Blas de la Puente Salvadores.	Castriño de los Polvazares.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Fernando Gonzalez Franco.	Santa Catalina de Somoza.	Id. id. id.
Ayuntamiento de Lucillo.		
D. Santiago Maria Martinez Criado.	Deisán.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Ayuntamiento de Otero de Escarpizo.		
D. Blas Alvarez.	Brimeda.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Esteban Gonzalez.	Id.	Id. id. id.
Ayuntamiento de Quintanilla de Somoza.		
D. Francisco Perez.	Quintanilla de Somoza.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Francisco Criado Perez.	Id.	Abogado y pagar 200 rs. de id.
Ayuntamiento de S. Cristóbal de la Polantera.		
D. Antonio Tejeder.	San Roman.	Párroco y pagar 200 rs. de contribucion.
Ayuntamiento de Riego de la Vega.		
D. Mateo Lopez.	Riego de la Vega.	Pagar 400 rs. de contribucion.

Ayuntamiento de Tarcia.D. Antonio Delgado.
Francisco Delgado.Gabilanes.
Id.Pagar 400 rs. de contribucion.
Id. id. id.DISTRITO DE LA BAÑEZA.Ayuntamiento de Algodese.

D. Angel Macias.

Algodese.

Párroco y pagar 200 rs. de contribucion.

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo.D. Agustin Prieto.
Agustin Chamorro.
José Gesteiranos.
Miguel Chamorro.Bercianos.
Id.
Id.
Id.Pagar 400 rs. de contribucion.
Id. id. id.
Id. id. id.
Id. id. id.Ayuntamiento de Laguna Dalga.

D. Bartolomé Tropote.

Sognillo.

Pagar 400 rs. de contribucion.

Ayuntamiento de Roperuelos.D. Fernando Cuesta.
Miguel Fernández.Moscos.
Roperuelos.Pagar 400 rs. de contribucion.
Id. id. id.Ayuntamiento de Quintana del Marco.D. Antonio Alija.
Cayetano Alija.
Felipe Rodriguez.
Francisco Alija.Genestacio.
Id.
Id.
Id.Pagar 400 rs. de contribucion.
Id. id. id.
Id. id. id.
Id. id. id.Ayuntamiento de Santa Maria del Páramo.D. Adrian Fidalgo.
Cecilio Tagarro.Santa Maria del Páramo.
Id.Pagar 400 rs. de contribucion.
Id. id. id.Ayuntamiento de S. Pedro de Bercianos.D. Francisco Ferrero.
Mariano Cuesta.
Santiago Sarmiento Chamorro.
Santiago Ferrero.San Pedro de Bercianos.
Id.
Id.
Id.Pagar 400 rs. de contribucion.
Párroco y pagar 200 rs. de id.
Pagar 400 rs. de id.
Id. id. id.Ayuntamiento de Soto de la Vega.

D. José Gonzalez.

Roquejo.

Pagar 400 rs. de contribucion.

Ayuntamiento de Villamandos.D. Bonifacio Rodriguez.
Benito Huerga.
Cipriano Radondo.
Diego Logido.
Elias Rodriguez.
Francisco Martinez.
Fulgencio Borrego.
Isidoro Rodriguez.
Ildefonso Murciago.
Ildefonso Borrego.
Melquiades Fernandez.
Pedro Rodriguez.
Reimundo Garcia.
Tomás Gorgejo.Villamandos.
Id.
Id.Pagar 400 rs. de contribucion.
Id. id. id.
Id. id. id.Ayuntamiento de Villamañan.D. Elias Delgado.
José Sastre.
Leureano Nital.
Santos Rodriguez.
Tomás Dominguez Cladera.Villamañan.
Id.
Id.
Id.
Id.Pagar 400 rs. de contribucion.
Id. id. id.
Id. id. id.
Id. id. id.
Id. id. id.Ayuntamiento de Villaquejida.D. Gabriel Villamandos.
Inocencio Gonzalez.
Matias Prieto.Villaquejida.
Id.
Id.Pagar 400 rs. de contribucion.
Id. id. id.
Id. id. id.

DISTRITO DE LEON.*Ayuntamiento de Leon.*

D. Vicente José de La Madriz. Leon. Pagar 400 rs. de contribucion.

Ayuntamiento de Sariego.

D. Bernabé Gutierrez. Azadinos. Pagar 400 rs. de contribucion.

Ayuntamiento de Villaquilumbre.

D. Domingo Mendez. Villarodrigo. Pagar 400 rs. de contribucion.
Tomás Florez y Florez. Id. id. id.

Ayuntamiento de Vegas del Condado.

D. Dámaso de la Morat. San Vicente. Pagar 400 rs. de contribucion.
Gregorio Lopez. Castrillo. Id. id. id.
Manuel Gutierrez. Id. Id. id. id.

Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas.

D. Francisco Marcos. Villanueva. Pagar 400 rs. de contribucion.
Manuel de Lama. Palanquinos. Id. id. id.

DISTRITO DE MURIAS DE PAREDES.*Ayuntamiento de Llamas de la Rivera.*

D. Ramon Eusebio Conejo. Llamas de la Rivera. Pagar 400 rs. de contribucion.

DISTRITO DE PONFERRADA.*Ayuntamiento de los Barrios de Salas.*

D. Pedro Gonzalez Prada. Salas de los Barrios. Pagar 400 rs. de contribucion.

Ayuntamiento de Bembridge.

D. Esteban Alonso. Bembridge. Pagar 400 rs. de contribucion.
Pablo Videt. Id. id. id.

Ayuntamiento de Castropodame.

D. Francisco Alvarez. Calamecos. Pagar 400 rs. de contribucion.

Ayuntamiento de Folgoso.

D. Andrés Valcarea. Folgoso. Pagar 400 rs. de contribucion.
Pedro Arias. Valla de Tedejo. Id. id. id.

Ayuntamiento de Ponferrada.

D. José Laredo. Ponferrada. Pagar 400 rs. de contribucion.
José Pelayo. Id. id. id.
Manuel Valcarlos Yebra. Id. Médico cirujano y pagar 200 rs. de id.
Manuel Gonzalez Lopez, Escribano. Id. Pagar 400 rs. de id.
Rafael Gonzalez Parejon. Id. Abogado y pagar 200 rs. de id.

Ayuntamiento de Toral de Merayo.

D. Joaquin Macias Vidal. Toral de Merayo. Pagar 400 rs. de contribucion.

DISTRITO DE RIAÑO.*Ayuntamiento de Acevedo.*

D. Patricio Cañon. Acevedo. Pagar 400 rs. de contribucion.

Ayuntamiento de Almanza.

D. Eusebio Garrido. Almanza. Pagar 400 rs. de contribucion.
Francisco Novoa. Id. id. id.
Felipe Tejerina. Id. id. id.
Rafael Revuelta. Id. Id. id. id.
Tomás Díez. Id. Farmacéutico y pagar 200 rs. de id.

Ayuntamiento de Roñar.

D. Angel Ortiz. Roñar. Pagar 400 rs. de contribucion.
Faustino Sierra. Id. id. id.
Gregorio Martinez Sanchez. Id. Cirujano y pagar 200 rs. de id.
José Muñoz. Adrados. Pagar 400 rs. de id.
José Díez. Benaros. Id. id. id.
Julian Pedro Fernandez. Grandoso. Id. id. id.
Marcos del Rio. Yoznuevo. Id. id. id.
Mateo Martinez. Bohoros. Id. id. id.

Ayuntamiento de Cebanico.

D. Celedonio Fernandez.	Valle de las Casas.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Policarpo Gonzalez.	Id.	Id. id. id.
Salvador Tejerina.	Corcos.	Id. id. id.

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda.

D. Fernando Gomez.	Villapadierna.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Lucas Cantoral.	Vega.	Id. id. id.
Severiano Garcia.	Llanas.	Id. id. id.

Ayuntamiento de la Erceina.

D. Benito Sanchez.	San Pedro.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Manuel Valladares.	Palacio.	Id. id. id.
Ramon de Robles.	San Pedro.	Id. id. id.
Santiago Sanchez.	Fresnedo.	Id. id. id.

Ayuntamiento de Riaño.

D. Ambrosio Burea.	Riaño.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Pedro Roldan Villacorta	Id.	Abogado y pagar 200 rs. de id.

Ayuntamiento de Valdepolo.

D. Antonio Martinez (menor).	Villavieiro.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Esteban Martinez.	Id.	Id. id. id.
Isidoro Pachó.	Quintana del Monte.	Id. id. id.
Julian Sandobal.	Valdepolo.	Id. id. id.
Lorenzo Salas.	Villamondrin.	Id. id. id.
Pedro Marañón.	Villavieira.	Id. id. id.
Taduo Diez.	Id.	Id. id. id.

Ayuntamiento de Vegaquemada.

D. Manuel Escapa.	Logán.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Miguél Garcia.	Id.	Id. id. id.

Ayuntamiento de Vecilla (La).

D. Gregorio Díez Gonzalez.	La Vecilla.	Abogado y pagar 200 rs. de contribucion.
----------------------------	-------------	--

Ayuntamiento de Villamartin de D. Sancho.

D. Gabriel de Lucas.	Villamartin de D. Sancho.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Santiago Fernandez.	Id.	Id. id. id.

Ayuntamiento de Villavieja.

D. Baltasar Díez.	Villavieja.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Juan Fontanil.	Id.	Id. id. id.

Ayuntamiento de Villayandre.

D. Gil Gonzalez.	Argoveja.	Pagar 400 rs. de contribucion.
------------------	-----------	--------------------------------

DISTRITO DE VALENCIA DE D. JUAN.Ayuntamiento de Cabreros del Rio.

D. Esteban Gatino.	Cabreros del Rio.	Pagar 400 rs. de contribucion.
--------------------	-------------------	--------------------------------

Ayuntamiento de Campo de Villavieja.

D. Bernardino Muñoz.	Campo.	Pagar 400 rs. de contribucion.
----------------------	--------	--------------------------------

Ayuntamiento de Fresno de la Vega.

D. Julian Carpintero.	Fresno de la Vega.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Pascual Martinez.	Id.	Id. id. id.
Vicente Miguezuel.	Id.	Id. id. id.

Ayuntamiento de Galleguillos.

D. Angel Martinez.	Galleguillos.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Felipe Rivera.	Id.	Id. id. id.
Leonardo Terán.	Id.	Id. id. id.
Vasuncio Gonzalez.	Id.	Id. id. id.

Ayuntamiento de Górdaliza del Pino.

D. Tomás Perez.	Górdaliza.	Presbítero beneficiado y pagar 200 rs. de contribucion.
-----------------	------------	---

Ayuntamiento de Mataleon.

D. Elias Lozano.	Fontenil.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Fabian Villa.	Castrovega.	Id. id. id.
Lorenzo Trapero.	Mataleon.	Id. id. id.

Ayuntamiento de Sahagun.

D. Juan Gayo.	Sahagun.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Julio Font y Canals.	Id.	Id. id. id.
Mariano Miguel y Corral, Promotor Fiscal.	Id.	Id. id. id.

Ayuntamiento de Santa Cristina.

D. José Martinez.	Santa Cristina.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Lorenzo Prieto.	Matallana.	Id. id. id.

Ayuntamiento de Valderas.

D. Antonio Cabo.	Valderas.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Cipriano Perez.	Id.	Id. id. id.
Domingo Sanchez.	Id.	Id. id. id.
Eugenio Callejo.	Id.	Id. id. id.
Eusebio Valverde.	Id.	Id. id. id.
Francisco Galan.	Id.	Id. id. id.
Frutos Prieto.	Id.	Id. id. id.
Peusto Pastor.	Id.	Id. id. id.
Hilario Robles.	Id.	Id. id. id.
Juan Pacho.	Id.	Id. id. id.
Joaquin Lumoras.	Id.	Id. id. id.
Lucas Diez.	Id.	Id. id. id.
Manuel Rodriguez Perez.	Id.	Id. id. id.
Pablo Rodriguez Sevillano.	Id.	Id. id. id.
Pedro Callejo.	Id.	Id. id. id.
Polcarpo Castrillo.	Id.	Id. id. id.
Ramon Garcia Collantes.	Id.	Licenciado en medicina y pagar 200 rs. de id. Pagar 200 rs. de id.

Ayuntamiento de Valverde Enrique.

D. Vicente Villa.	Valverde Enrique.	Pagar 400 rs. de contribucion.
-------------------	-------------------	--------------------------------

DJSRITO DE VILLAFRANCA.

Ayuntamiento de Borrenes.

D. Natividad Rodriguez.	Borrenes.	Pagar 400 rs. de contribucion.
-------------------------	-----------	--------------------------------

Ayuntamiento de Cacabelos.

D. Andrés Valcarco.	Cacabelos.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Antonio Maria Roig.	Id.	Médico y pagar 200 rs. de id.
Lucas Gonzalez.	Id.	Pagar 400 rs. de id.
Luciano Fernandez.	Id.	Id. id. id.
Manuel Sanchez Rodriguez.	Id.	Id. id. id.
Serafin Cola.	Id.	Id. id. id.

Ayuntamiento de Campanaraya.

D. Mariano Enriquez.	Magaz de abajo.	Pagar 400 rs. de contribucion.
----------------------	-----------------	--------------------------------

Ayuntamiento de Carracedelo.

D. Diego Dineiro.	Carracedelo.	Pagar 400 rs. de contribucion.
-------------------	--------------	--------------------------------

Ayuntamiento de Corullon.

D. Fernando Fareló.	Ornija.	Pagar 400 rs. de contribucion.
Francisco Arias.	Id.	Id. id. id.
José Garcia.	Corullon.	Id. id. id.
Luis Garcia.	Ornija.	Id. id. id.
Manuel Arias.	Id.	Id. id. id.
Manuel Gonzalez.	Id.	Id. id. id.
Miguel Martinez.	Corullon.	Id. id. id.
Ramon Gonzalez.	Id.	Id. id. id.

Ayuntamiento de Oencia.

D. Diego Garcia.	Lusio.	Pagar 400 rs. de contribucion.
------------------	--------	--------------------------------

Ayuntamiento de Trabadelo.

D. Francisco Bello Iglesias.	Trabadelo.	Pagar 400 rs. de contribucion.
------------------------------	------------	--------------------------------

Ayuntamiento de Villafranca.

D. Ramon Suarez Carbajal.	Villafranca.	Pagar 400 rs. de contribucion.
---------------------------	--------------	--------------------------------

EXCLUSIONES.**DISTRITO DE ASTORGA.***Ayuntamiento de Lucillo.*

D. Antonio Campaño.	Boisáp.	No pagar 400 rs. de contribucion.
Juan Rodriguez de Cels.	Id.	Id. id. id.

Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza.

D. José Carro Niño.	Santa Colomba de Somoza.	Haber fallecido.
---------------------	--------------------------	------------------

DISTRITO DE LA BANEZA.*Ayuntamiento de Quintana y Congosto.*

D. Andrés Martínez.	Educios de Jamúz.	Haber fallecido.
---------------------	-------------------	------------------

Ayuntamiento de San Pedro de Bercianos.

D. José Castellano.	San Pedro.	Haber mudado de domicilio.
---------------------	------------	----------------------------

Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes.

D. Luciano Quiñones de Leon.	Toral.	Haber mudado de domicilio.
Vicente José de La Madriz.	Toral.	Id. id. id.

DISTRITO DE LEON.*Ayuntamiento de Gradefes.*

D. Gregorio Canseco.	Gradefes.	No pagar 400 rs. de contribucion.
----------------------	-----------	-----------------------------------

Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño.

D. Pablo Almozara.	Santa Colomba de Curueño.	No pagar la cuota legal.
Pedro González.	Barrio de Ambasaguas.	Id. id. id.

Ayuntamiento de Villadangos.

D. Santos García.	Celanilla.	Haber fallecido.
-------------------	------------	------------------

DISTRITO DE MURIAS DE PAREDES.*Ayuntamiento de Cármenes.*

D. Andrés Lopez.	Canseco.	No pagar 400 rs. de contribucion.
Baltasar García.	Cármenes.	Id. id. id.
Francisco Velasco.	Villanueva.	Id. id. id.
Juan Alvarez.	Cármenes.	Id. id. id.
Juan Fernandez Llamazares.	Canseco.	Id. id. id.
José García.	Pontedo.	Id. id. id.
José Lopez.	Genicera.	Id. id. id.
José Orejas Morán.	Almozara.	Id. id. id.
José Orejas.	Genicera.	Id. id. id.
Manuel Lopez.	Id.	Id. id. id.
Manuel Fierro.	Pontedo.	Id. id. id.
Miguel Diez.	Genicera.	Id. id. id.
Salvador Gonzalez.	Id.	Id. id. id.
Sebastián Ordoñez.	Id.	Id. id. id.
Simon Orejas.	Id.	Id. id. id.
Tomás Fernandez Gafino.	Cármenes.	Id. id. id.

Ayuntamiento de Villablino.

D. Francisco García Alfonso.	Sosaa.	Haber fallecido.
José Alvarez Torron.	Lameja.	Haber mudado de domicilio.
Pedro Maria Osorio, párroco.	Risecuro.	Id. id. id.

DISTRITO DE RIAÑO.*Ayuntamiento de Boñar.*

D. Antonio Sánchez.	Boñar.	No pagar 400 rs. de contribucion.
---------------------	--------	-----------------------------------

Ayuntamiento de Buron.

D. Francisco Alvarez.	Buron.	Haber fallecido.
Toribia de la Riva.	Id.	Id. id.

Ayuntamiento de la Ercina.

D. Marcelino Bizon.	Oreja.	No pagar 400 rs. de contribucion.
Pedro Rodriguez.	Acisa.	Id. id. id.

Ayuntamiento de Vegaquemada.

D. Manuel Gutierrez.	Palazuelo.	No pagar 400 rs. de contribucion.
----------------------	------------	-----------------------------------

Y se inserta en el Boletín oficial para su publicidad conforme a lo prevenido en el artículo 26 y a los efectos del 27 siguiente de la ley de 18 de Marzo de 1846. Leon 5 de Febrero de 1892.—Gerardo Alas.